



Términos de Referencia:
2023-004

Términos de Referencia para CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UNIDADES DE SECADO DE CACAO (MARQUESINAS) Y BODEGA PARA CAJONES FERMENTADORES DE CACAO PARA LAS EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPRENDE CACAO.

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de unidades de secado de cacao (marquesinas) y bodega para cajones fermentadores de cacao para el proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural del Municipio de La Paz en el Departamento del Cesar.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPRENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro de unidades de secado de cacao (marquesinas) y bodega para cajones fermentadores de cacao, para fomentar el desarrollo económico regional en el municipio de La Paz, Cesar, para mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera, promoviendo el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional en el marco del proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural del Municipio de La Paz en el Departamento del Cesar. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE SUMINISTRO DE UNIDADES DE SECADO DE CACAO (MARQUESINAS) Y BODEGA PARA CAJONES FERMENTADORES DE CACAO.

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de unidades de secado de cacao (marquesinas) y bodega para cajones fermentadores dentro del proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPRENDE CACAO, para el primer trimestre del año 2023 se tiene programado realizar la dotación de (una) 1 unidad de secado (marquesina) para cacao (*Theobroma cacao* L) y (una) 1 bodega para cajones fermentadores de cacao para las familias cacaoteras de productores y productoras asociados y asociadas a la asociación ASOAGROPERIJÁ con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares, dedicadas al cultivo de cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural del municipio de La Paz en el Departamento del Cesar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los lugares donde se instalarán las unidades de secado de cacao (marquesinas) y bodega para cajones fermentadores de cacao serán adecuados y nivelados previamente por la asociación ASOAGROPERIJÁ con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la asociación ASOAGROPERIJÁ y el profesional técnico de SOCODEVI. El contratista se compromete a:

- 1) Responder por la calidad de la infraestructura materiales e insumos entregados.
- 2) Entregar el servicio contratado, instalado, en funcionamiento y la infraestructura, materiales e insumos entregados en el sitio donde se ubicará (una) 1 unidad de secado (marquesina) para cacao (*Theobroma cacao* L) y (una) 1 bodega para cajones fermentadores de cacao para la asociación ASOAGROPERIJÁ que hace parte del proyecto AGROEMPRENDE CACAO.
- 3) Auditar y verificar la calidad de los materiales con que se construirán las infraestructuras, así como los insumos y herramientas que se entreguen en marco del proyecto AGROEMPRENDE CACAO.
- 4) Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de las infraestructuras, materiales e insumos, el cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

3.1 ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION PARA UNIDADES DE SECADO DE CACAO (MARQUESINAS) Y BODEGA PARA CAJONES FERMENTADORES.

De acuerdo con los planos de diseño y construcción que hacen parte del presente contrato, debidamente entregados al contratista, la construcción a desarrollar debe ceñirse enteramente a los diseños y especificaciones que en estos se detallan. La construcción debe entregarse totalmente terminada, y cualquier cambio a las especificaciones establecidas debe ser aprobado previamente por el CONTRATANTE a través de su interventor por medio de acta firmada entre las partes. Como complemento a los diseños arquitectónicos, se anexa la siguiente información para tener en cuenta para el desarrollo de la obra.

Localización y replanteo:

La implantación del proyecto arquitectónico debe tener en cuenta los lineamientos expresados en los planos, verificando en terreno los niveles resultantes que permitan el manejo de las aguas lluvias, evitando empozamientos o inundaciones en el área construida.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: (1) una Unidad de secado (Marquesina)

1) Dimensiones: Las marquesinas o unidades de secado son de 12 metros de largo por 5.00 metros de ancho (ver plano anexo), con las siguientes características:

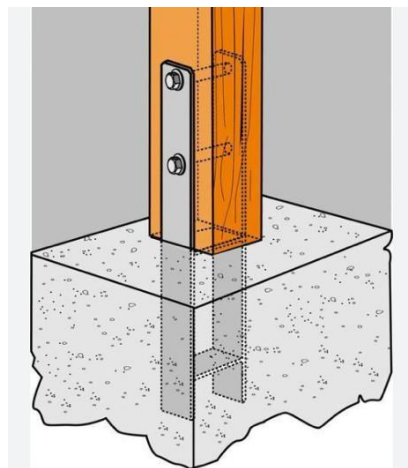
2) Cimentación marquesina de secado:

Se construirán 10 pedestales en concreto de 3000 Psi con refuerzo cada uno con unas dimensiones de (0,30X0.30X0.50 m) hincados 40 cm de profundidad con respecto al nivel del suelo una vez retirada la capa vegetal de este. Los pedestales en concreto incluyen el refuerzo de acero especificado, a estos pedestales se anclará los conectores de anclaje metálicos para las bases de las columnas de madera y bases de las mesas de secado. La placa de contrapiso debe contar con los pendientados que eviten empozamientos de agua, y dilataciones.

El manejo interior de los niveles deberá permitir que, al interior de la marquesina de secado no se presente empozamientos de agua o escorrentías que generen humedad al interior. El área bajo las mesas de secado tendrá una capa en grava de al menos 5 centímetros de espesor sobre el terreno natural. El grosor de esta grava va de los 8 a los 12 milímetros, se caracteriza por tener mayor resistencia que la grava fina y se usa para rellenar suelos, para lo cual debe perfilarse correctamente el terreno, retirando la capa vegetal de este.

Al interior de la marquesina se deberá construir una placa de contrapiso central de 1.10 metros de ancho por la totalidad de su longitud (12 metros) en concreto reforzado con malla.

IMAGEN CONECTOR ANCLAJE: zapata de 030x030 por 0.50m de alto donde serán embebidas las platinas de conexión de las columnas de madera.



3) Columnas: Son 10 columnas laterales y 10 columnas internas para apoyar las camas de secado, ubicadas a tres metros de distancia cada una a lo largo de la marquesina. Dichas columnas se pueden hacer con madera de 4"x4" (10x10 centímetros) esta madera debe ser totalmente natural para no alterar la producción del secado y se fijaran a los pedestales mediante los conectores de anclaje metálicos (ver gráfico).

G.1.3.3 — CALIDAD DE LA MADERA ESTRUCTURAL — Se establecen dos categorías de madera aserrada de uso estructural.

Estructural Selecta (E.S.), empleada en elementos portantes principales, como **columnas**, vigas maestras, vigas de amarre, cerchas, arcos, pórticos, viguetas de piso, dinteles, pies derechos de paneles portantes, voladizos, escaleras, cimbras y formaletas.

Estructural Normal (E.N.), empleada únicamente y como segunda alternativa, en elementos portantes secundarios, como correas, cuchillos, contravientos, riostras, separadores, remates, pie-de-amigos, tacos, puntales y elementos temporales y con la reducción señalada en la tabla G.1.3.1.

4) Cubierta: La cubierta debe ir a dos aguas, en la cumbre o parte alta del mismo debe tener una dilatación permitiendo la circulación del aire interno hacia el exterior y viceversa, para ello una de las caídas de aguas debe ir sobre la otra en la cumbre a una distancia aproximada de 15 cm de altura, la altura de la gotera del techo debe estar a 2,06 metros sobre el nivel del suelo, el techo por las puntas de la marquesina debe sobre salir 50 centímetros, en las caídas de agua por los costados debe haber un alar de 30 centímetros, los bajantes del techo deben estar asegurados travesaños en la parte central de arriba, los bajantes del techo se ubicaran a más o menos 1.3 metros entre bajantes.

La marquesina de secado tendrá cubierta en polietileno para Invernadero AGROLENE calibre 8 transparente en todos sus costados y cubierta, con sus elementos de fijación superior y lateral. Este deberá quedar perfectamente templado, con sus tensores en la cumbre que eviten los empozamientos de agua. La fijación del polietileno a la estructura debe contar con todos los elementos requeridos para evitar que los tornillos o elementos de anclaje rasguen el polietileno. Debe ir colocado sobre la estructura de la cubierta individualmente en cada una de las caídas de las aguas, de manera completa sin hacer divisiones.

NOTA ACLARATORIA: para la construcción del techo se puede utilizar maderas inoloras como el caracolí (*Anacardium excelsum*), nogal cafetero *Cordia alliodora* L, y/o moncoro *Cordia gerascanthus*. El grosor mínimo de estas maderas debe ser de 5 cm x 7,5 cm.

NOTA ACLARATORIA: En la cumbre se debe dejar una dilatación de 15 cm para que permita la circulación del aire tanto del interior como del exterior sin permitir que, cuando haya fuertes lluvias por ahí penetre agua (ver plano).

NOTA ACLARATORIA: Por el centro (pasillo) de la marquesina no van paraleles, patas, anclajes o cualquier otro elemento sosteniendo el techo, el área por arriba de las camillas (se incluye el pasillo) de secado debe estar libre de anclajes o patas hasta el techo.

Sobre los bordes de este solo van las columnas base de las camas de secado.

5) Estructura de soporte para la mesa de secado: Se usará como apoyo las columnas laterales, dichas columnas se pueden hacer con madera NEUTRA, sin ningún tipo de aditivo o tratamiento, de 3.5"x3.5" (9x9 centímetros) que sea resistente a la humedad del suelo, en la parte interna se usarán columnas de madera que se pueden hacer con madera de 3.5"x3.5" (9x9 centímetros) estas irán apoyadas sobre el pasillo en concreto, entre cada marquesina de secado existe una distancia de 90 cm. Las columnas internas se distribuirán a la misma distancia que las columnas laterales y tendrán una altura de 70 centímetros sobre el nivel del suelo.

6) Mesas de secado: Cada una de las marquesinas tendrá internamente dos camas de secado, una en madera y otra malla plástica cacaoatera en forma rectangular de 12 metros de largo por 1,8 metros de ancho, separadas por el pasillo de 90 centímetros, las camas de secado tendrán bandas alrededor en tabla de 2 centímetros de grueso y al menos 10 centímetros de altura sobre la cama de secado, las camas de secado llevarán travesaños cada 50 centímetros de 4 x 6 centímetros por el largo que se requiera, (sí la cama de secado es con madera, preferiblemente machimbre), en caso contrario de ser con malla plástica llevará travesaños a 70 centímetros entre travesaños de 4 x 6 centímetros por el largo que se requiera y la misma malla se apoyaría sobre alambre plastificado de 3 milímetros ubicado a 10 centímetros entre alambres a lo largo y a lo ancho de la cama de secado. La altura máxima para las camas de secado debe ser de 75 centímetros sobre el nivel del suelo.

NOTA ACLARATORIA: debido a que cada marquesina cuenta con dos camas de secado, se propone que una cama de secado sea construida con malla plástica cacaoatera y la otra cama de secado con tabla traslapada que no supere los 12 centímetros de ancho cada tabla o en su defecto machimbre.

7) Características de la madera: La madera para la construcción de la mesa de secado debe provenir de especies como caracolí (*Anacardium excelsum*), nogal cafetero *Cordia alliodora*, y/o moncoro *Cordia gerascanthus*, las tablas deben estar secas, traslapadas y pulidas tipo machimbre.

8) Dimensiones de las maderas: En caso de que se vaya a utilizar madera para las columnas deben ser de 4"x4" (10 x 10 centímetros) que sea resistente a la humedad del suelo. La madera que se vaya a utilizar para la estructura del techo debe tener un grosor mínimo de 6 cm x 10 centímetros y la estructura de las camas de secado debe tener un grosor mínimo de 4 cm x 6 centímetros.

NOTA ACLARATORIA: Debido a las propiedades del cacao el tipo de madera a utilizar debe ser una madera totalmente natural, sin ningún tipo de aditivo o inmunizante, todo esto con el fin de garantizarla correcta producción del cacao.

9) Puertas: La marquesina contará con dos accesos con puerta, de 2.35 metros de alto por 90 centímetros de ancho, estos accesos se ubicarán una en la parte frontal y otra en la parte trasera.

10) Cortinas: Las marquesinas tendrán cortinas con plástico del mismo que utilice en el techo por las puntas y los laterales, estas cortinas se harán con plástico del mismo que

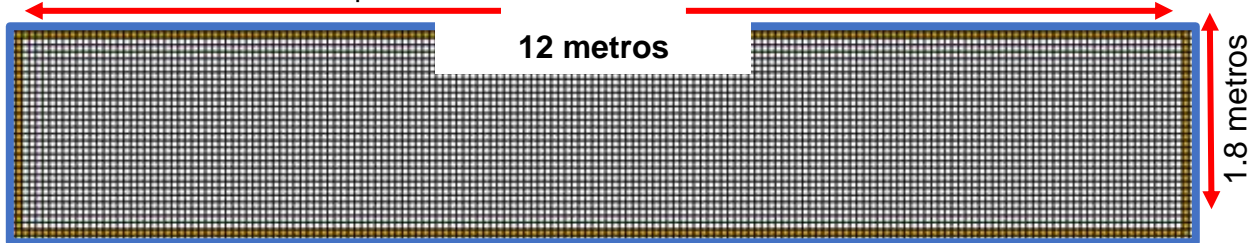
se utiliza para el techo de tal manera que quede a 20 centímetros del suelo. Este espacio hasta el suelo será cubierto por una malla plástica, de igual manera se hará por la parte frontal y trasera, estas cortinas se apoyarán con tubos de PVC de 1/2", esto con el propósito de poderlas subir cuando se requiera secar y bajarlas en horas de la noche o cuando este lloviendo.

También deben contar con los elementos inferiores y superiores como armellas, ojales y botones, que les permitan ser asegurados en la base y soporte superior al recogerse enrollados.

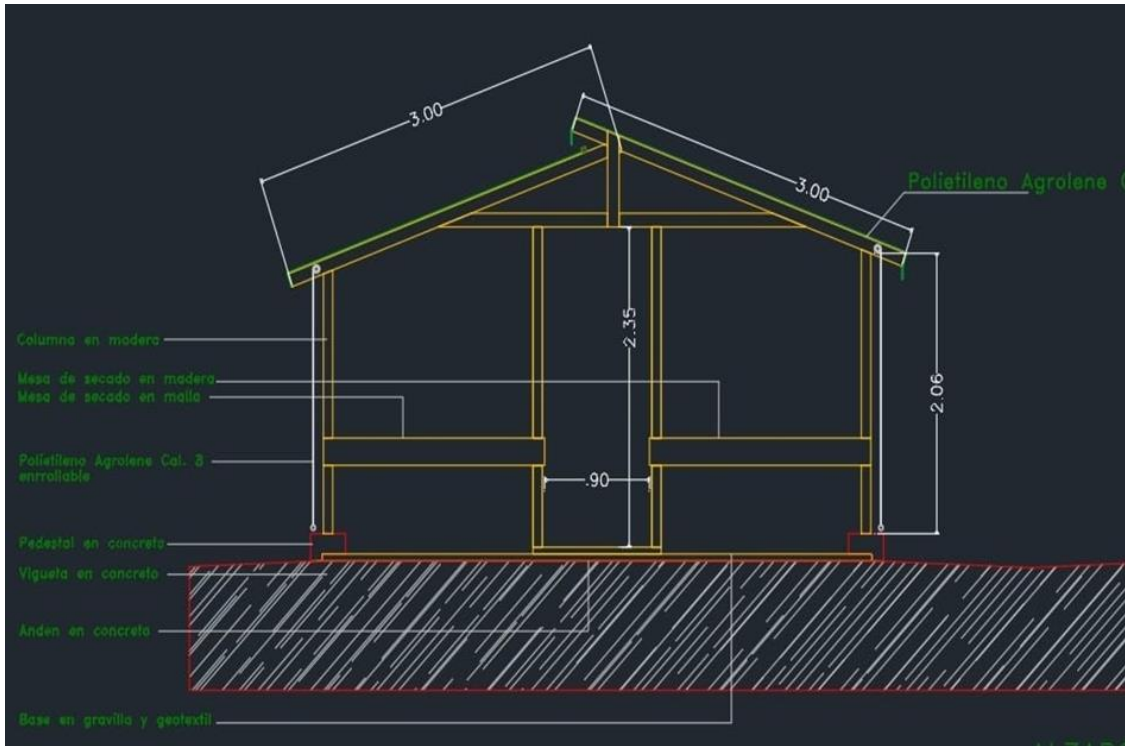
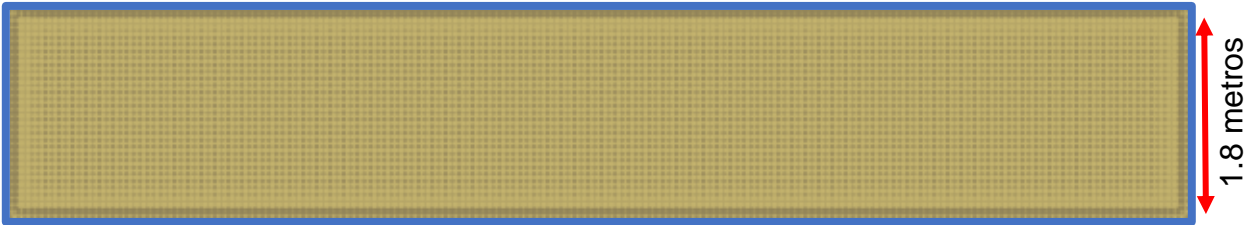
Recomendaciones: En la medida de lo posible para asegurar; columnas, bajantes, travesaños y demás, usar tornillos y evitar el uso de clavos o puntillas, lo anterior con el propósito de poder en cualquier momento realizar el traslado de una o varias de estas estructuras hacia otras zonas o sectores, igualmente, si las camas de secado se construyen con malla plástica, estas camas no deben tener ningún objeto metálico dentro de esta área.

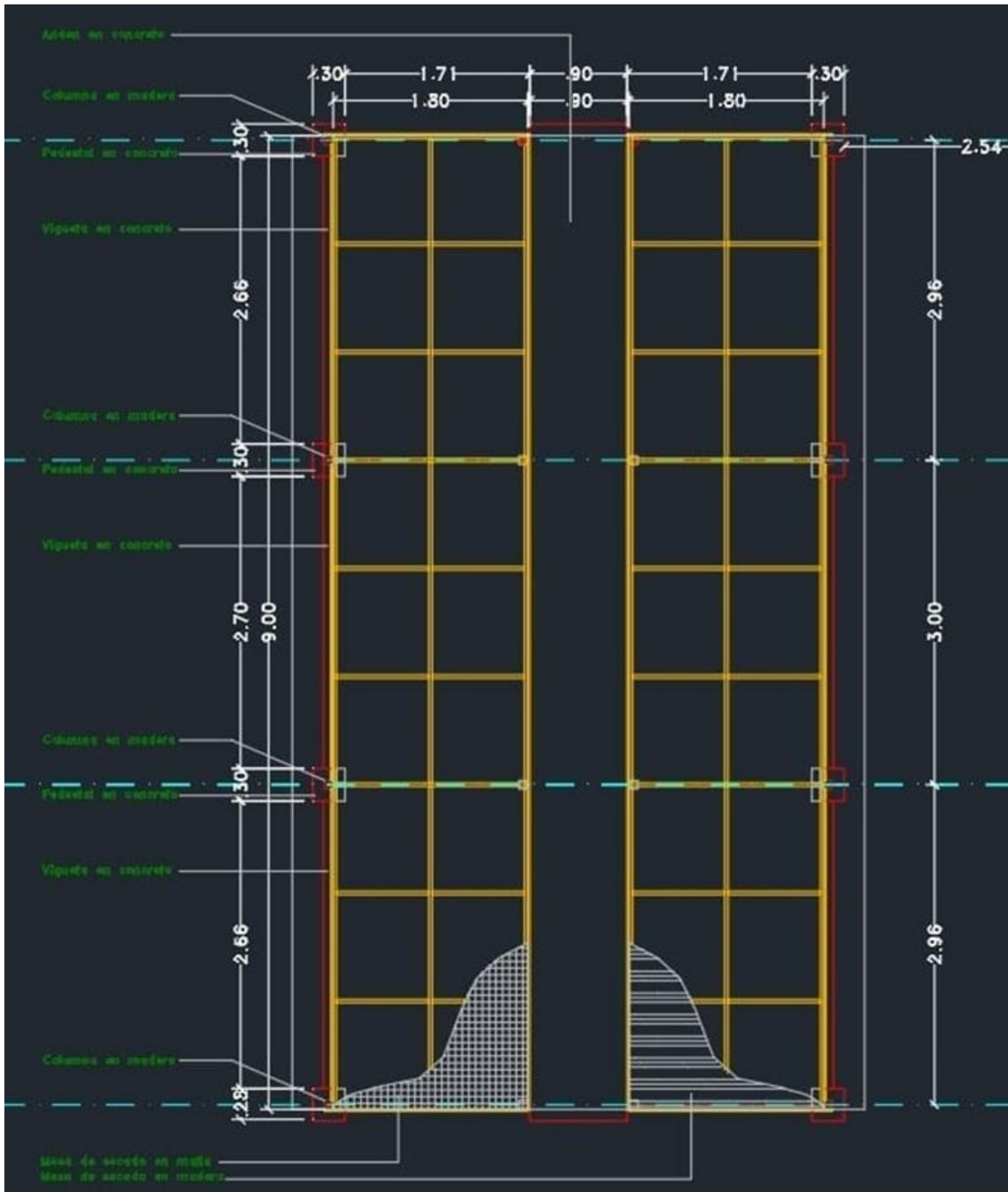
Anexo este modelo sugerido por el equipo TA de la regional.

Cama de secado en malla plástica cacaotera



Cama de secado en madera (machimbre)





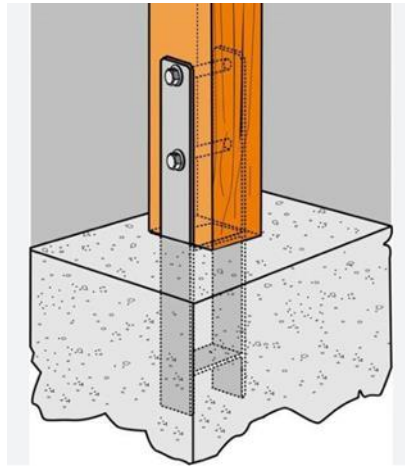
Se anexan planos con medidas.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: (1) una bodega para cajones fermentadores de cacao

1) Dimensiones: La bodega para los cajones fermentadores debe tener una medida interna de 4.06 x 3.80 metros (15.40 mt²) y una altura mínima de 2,20 metros.

2) Encerramiento de la infraestructura: Se debe garantizar que la bodega para los cajones fermentadores quede encerrada en su totalidad, para tal fin se debe usar tabla traslapada que no supere los 20 centímetros de ancho cada tabla o en su defecto machimbre, dichas tablas se aseguraran con tornillos por la parte externa, es decir que las columnas que soportaran la bodega o cubículo para los cajones fermentadores quedaran por la parte de adentro. Este encerramiento debe contar con una apertura donde se ubicará una puerta de ingreso. Contará con los elementos de refuerzo requeridos que eviten la deformación de las tablas de cerramiento.

3) Estructura: Las columnas deben ser de 4"x4" (10x10 centímetros) que sea resistente a la humedad del suelo. En total se cuenta con 10 columnas en madera natural que irán soportadas sobre un bordillo en concreto perimetral al cual se fijara mediante los conectores de anclaje metálicos (ver gráfico).



4) Cubierta: Estará conformado por láminas de UPVC y tendrá alares por los cuatro costados mínimo de 50 centímetros y las cuales se soportarán sobre las correas y durmientes de madera de 10x6 centímetros mediante clavos, amarres o cualquier otro mecanismo que garantice que estos elementos no sean removidos por el viento.

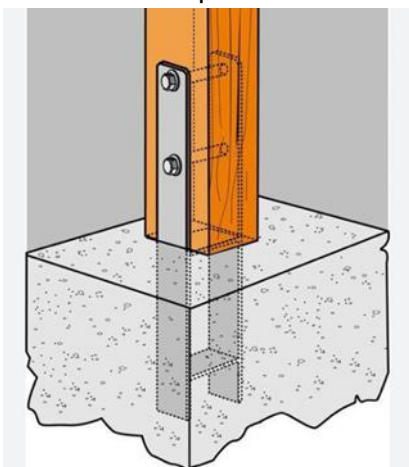
5) Piso: Una vez excavado y retirado la capa vegetal, se debe aplanar y realizar una

base de recebo o material equivalente compactada con rana o en su defecto pisón, verificando y garantizando que el nivel final debe ser superior al nivel del terreno circundante para evitar inundaciones. Sobre esta se fundirá una placa maciza en concreto de especificación $f'c=21.1\text{MPa}$ 3000 PSI, de 10 cm de espesor reforzada con malla electrosoldada, a la cual se debe amarra las U para el reforzamiento del bordillo de confinamiento. Tendrá un desnivel suficiente para permitir la colecta de los lixiviados o cualquier otro líquido, dejando una salida de estos lixiviados o líquidos hacia la parte externa, en donde se tendrá un punto de recolección de estos. Se impermeabilizará el piso mediante la colocación de pintura epóxica. El manejo interior de los niveles deberá permitir que, en la placa de contrapiso no se presentes empozamientos de agua o de los residuos derivados del proceso de fermentación de secado, los cuales se conducirán a los cárcamos y/o cañuelas. Para el tipo de concreto a utilizar se debe ser cuidadoso en la dosificación y selección de los materiales, así como en el mezclado en sitio.

6) Puerta: Se construirá una puerta de 2 metros y 30 centímetros de alto por 110 centímetros de ancho, esta puerta se ubicará en el centro de una pared de la bodega para los cajones fermentadores y la misma se armará con varetas y tabla traslapada que no supere los 20 centímetros de ancho cada tabla o en su defecto machimbre.

7) Caja de inspección: La tapa de esta debe garantizar un perfecto sello que impida la salida de malos olores, o el ingreso de agua o animales, insectos y similares, y deben contar con manijas de manipulación.

NOTA ACLARATORIA: en el presente documento para la construcción de las obras anteriormente detalladas se tiene la opción de presentar propuestas por separado entre obras civiles y marquesinas, cabe aclarar que dentro de las obras civiles se contempla; la construcción de las zapatas con el conector de anclaje de 30x30 por 50cm (ver imagen).



Zapata con el conector de anclaje

Placa bordillos en concreto perimetral y zapatas con el conector de anclaje de 30x30 por 50cm para la bodega de fermentación.

Una placa de contrapiso central (pasillo) en la marquesina de 1.10 metros de ancho por la totalidad de su longitud (12 metros) en concreto reforzado con malla con un espesor de 5 cm

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- a) El proponente puede cotizar cada uno de los productos a ofertas como se indica en la tabla 1 de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).

Tabla 1 MODELO COTIZACIÓN DE PRODUCTOS A OFERTAR

Ítem	La Paz	Valor unitario	Valor total
Marquesinas o unidades de secado	1		
Bodega para los cajones fermentadores	1		
Total			

- b) El proponente deberá tener en cuenta en la cotización los permiso, licencias y salvoconductos requeridos para la movilización de madera utilizada en la marquesina y que es expedida por la CAR – Corporación Autónoma Regional de la región de donde es extraída la madera.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural del municipio de La Paz en el Departamento del César, las cantidades de servicio solicitadas. La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del asesor de calidad de AGROEMPRENDE CACAO o la persona que se delegue.

5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento de los contratos, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y tres (3) meses más, una póliza de calidad, equivalente a veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al de contrato y tres (3) meses más. En caso de solicitar anticipo, póliza de adecuado manejo de anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución de este.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

7. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA


Producto para entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<p>Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada uno de los ítems de insumos puestos en los predios de las empresas familiares ubicadas en el municipio de La Paz en el Departamento del Cesar. Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16. (Ver Pág. 9)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal. • La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización. • En la cotización se deben tener en cuenta los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de madera utilizada en la marquesina y que es expedida por la CAR – Corporación Autónoma Regional de la región de donde es extraída la madera, el cual será solicitado en el momento de entrega del servicio. • Presentar a SOCODEVI copia actualizada del Registro de Empresa Forestal que le suministrará la madera.

8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de la asociación ASOAGROPERIJÁ y las empresas familiares vinculadas al proyecto en el municipio de La Paz, Cesar como se indica en la tabla 2. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

Tabla 2: LUGAR DE ENTREGA:

Ítem	Municipio	Organización	Vereda	Marquesinas o unidades de secado	Bodega para cajones fermentadores
1	La Paz	ASOAGROPERIJÁ	Nuevo Oriente	1	1

	Términos de Referencia: 2020-004	Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS
		Código: SOC-ADM-003-001
		Versión: oct. 21 de 2015

9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **treinta días (30)** días contados partir la suscripción de este y aprobación de SOCODEVI.

10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional del Cesar y el director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

Opción 1:

Primer Pago: 50% del contrato al momento de la firma del contrato y entrega de la póliza.
Segundo Pago: 50% al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega)

Opción 2:

Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega).

La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

Nota: Por favor tener en cuenta que si el abono en cuenta es igual o superior a \$20.000.000, se realizara el siguiente descuento por costos bancarios:

- Si es Banco Agrario se aplicará el 2% sobre el valor de la transferencia.
- Si son otros Bancos se descontará el valor de \$3.000.

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	24/01/2023
Cierre de la convocatoria	30/01/2023

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos Términos de Referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico seleccion@socodevi.org, con copia a los correos [de j.bernal@socodevi.org](mailto:j.bernal@socodevi.org) y w.arevalo@socodevi.org, cuya fecha y hora de cierre es el **30 de enero 2023** a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

Nota: No enviar archivos comprimidos en ZIP ni en RAR

15. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA FÍSICA en sobre cerrado y sellado, el cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

16. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por **la Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

17. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	



Términos de Referencia:
2020-004

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

LUZ AMPARO GONZALEZ
Gerente Regional – SOCODEVI – CESAR
Correo: l.sandoval@socodevi.org
Cel. 3203017911



Términos de Referencia:
2020-004

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

ANEXO 4



PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE POSTCOSECHA DE CACAO - NUEVO ORIENTE

Fecha:	23/01/2023	CONSTRUCCION U.C.P.C
--------	------------	----------------------

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad total	Cant x área	Vr Unitario	Vr total
1	PRELIMINARES			Caseta de fermentación	marquesina secado	
1,1	Localización y replanteo	M2	83,50	15,40	58,90	
2	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS			Caseta de fermentación	marquesina secado	
2,1	Descapote: incluye retiro material y trasciegos internos	M2	97,60	21,00	76,60	
2,2	Excavación manual: Se debe retirar la totalidad de la capa vegetal en las áreas donde se realizará las construcciones. Altura aprox 30 cm. Incluye retiro material y trasciegos internos.	M3	13,32	7,38	5,94	
2,3	Relleno con recebo B200 compactado	M3	13,32	7,38	5,94	
2,4	Capa en triturado o grava sobre geotextil H : 5 cm. El terreno natural se debe compactar con rana o similar.	M3	41,40		41,40	
2,5	Excavación manual: Redes de desagües cajas de inspección. Altura aprox 30 cm. Incluye retiro material y trasciegos internos.	M3	1,50	1,50		



Términos de Referencia:
2020-004

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

2,6	Perfilada de terreno para generación de cañuelas para escorrentías para evacuación de agua lluvia. Ancho 50 cm Debe quedar con las pendientes requeridas que permitan el flujo continuo del agua sin generar represamientos. Y acabado en concreto pobre.	MLIN	20,00	10,00	10,00		
-----	---	------	-------	-------	-------	--	--

3	CIMENTACION						
					Caseta de fermentación	marquesina secado	
3,1	Suministro e instalación de solado de limpieza E: 5 cm	M2	5,40			5,40	
3,2	Pedestal en concreto 3000 PSI de 0.30 mtr x 0.30 mtr base x 0.40 mtr altura, según diseño. Incluye acero de refuerzo.	UND	10,00		10,00		
3,3	Vigueta de confinamiento de cimentación en pedestales de 15cm x20cm en concreto f'c=21.1MPa según diseño. Incluye acero de refuerzo.	MLIN	58,00			58,00	
3,4	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI reforzado con malla e=10cm.	M2	23,50		12,70	10,80	
3,5	Bordillo en concreto de confinamiento de 20cm x30cm en concreto f'c=21.1MPa según diseño. Incluye acero de refuerzo.	MLIN	14,30		14,30		
4	CUBIERTA						
					Caseta de fermentación	marquesina secado	
4,1	Suministro e instalación cubierta en teja termoacústica UPVC tricapa color blanco. Incluye elementos de fijación.	M2	26,00		26,00		



Términos de Referencia:
2020-004

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

4,2	Cubierta para marquesina de secado en polietileno para Invernadero AGROLENE calibre 8 en todos sus costados y cubierta, con sus elementos de fijación superior y lateral. Los elementos de fijación deben garantizar que no se rasgue el plástico durante su manipulación. Los toldos laterales deben ser desmontables, con elementos de fijación, y bolillo inferior.	M2	160,80	160,80		
-----	--	----	--------	--------	--	--

5	ESTRUCTURA EN MADERA			Caseta de fermentación	marquesina secado		
5,1	Estructura en madera inmunizada para marquesina de secado anclada a los pedestales en concreto con conectores de anclaje metálicos para la base de los postes en madera, y anclados a los pedestales en concreto. Cerchas para cubierta en madera apernadas con platinas de fijación a los postes.	M2	56,50		56,50		
5,2	Estructura en madera inmunizada para caseta de fermentación anclada a los bordillos en concreto y/o placa de contrapiso con conectores de anclaje metálicos para la base de los postes en madera. Incluye la estructura de correas y durmientes de cubierta para la fijación de la teja.	M2	14,00	14,00			
5,2	Cerramiento en madera inmunizada para bodega, caseta de fermentación y baño, en tabla burra cepillada. La fijación debe ser con tornillos. Las construcciones deben quedar perfectamente selladas contra la cubierta y bordillos en concreto, para evitar que ingresen animales. Incluye los elementos requeridos como bastidores en madera, que permitan la correcta fijación de la madera según su modulación.	M2	35,00	35,00			



Términos de Referencia:
2020-004

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

6	MAMPOSTERIA Y PAÑETES			Caseta de fermentación	marquesina secado		
6,1	Mediacaña para pisos contra paredes en caseta de fermentación, en mortero impermeabilizado diámetro 3".	MLIN	14,00	14,00			
6,2	Cárcamo para evacuación lixiviados con canal en PVC embebida en piso.	MLIN	4,00	4,00			

9	CARPINTERIA DE MADERA			Caseta de fermentación	marquesina secado		
9,1	Suministro e instalación de puerta en Madera, ancho 1.10 mtr, altura 2,30m, Incluye pintura, marco y cerradura tipo cerrojo. BODEGA FERMENTACION	UND	1,00	1,00			
9,2	Suministro e instalación de mesas de secado: 1 mesa con superficie en madera. Las patas van apoyadas sobre los pedestales de concreto y el andén central en concreto, y fijadas a estos mediante soportes de anclajes metálicos.	M2	22,50		22,50		
9,3	Suministro e instalación de mesas de secado: 1 mesa con superficie en malla plástica cacaotera. Las patas van apoyadas sobre los pedestales de concreto y el andén central en concreto, y fijadas a estos mediante soportes de anclajes metálicos.	M2	22,50		22,50		

10	PINTURA			Caseta de fermentación	marquesina secado		
10,1	Pintura epóxica color gris para pisos y media cañas	M2	15,00	15,00			



Términos de Referencia:
2020-004

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

12	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			Caseta de fermentación	marquesina secado		
12,1	Caja de inspección 60x60cm (interno). Incluye marco y contramarco metálico	UND	1,00	1,00			

14	ASEO			Caseta de fermentación	marquesina secado		
13,1	Aseo general final de obra: Este debe incluir la toda el área intervenida evitando que queden escombros, montículos de tierra, materiales. Al interior de las construcciones se debe entregar perfectamente aseado.	UND	1,00				

TOTAL COSTO DIRECTO

	Unidad	Cantidad	
ADMINISTRACION	%		
IMPREVISTOS	%		
UTILIDADES	%		
IVA SOBRE UTILIDAD	%	19,00	

TOTAL COSTO INDIRECTO

VALOR TOTAL DE LA OBRA

PROPONENTE



Términos de Referencia:
2020-004

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

REPRESENTANTE LEGAL

Correo electrónico

Teléfono

Dirección

PROYECTO:
UNIDAD COMUNITARIA POSTCOSECHA
DE CACAO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
COLOMBIA

PROYECTO:
UNIDAD COMUNITARIA
POSTCOSECHA
NUEVO ORIENTE
MUNICIPIO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE CESAR
COLOMBIA

CONTIENE:
DISEÑO ARQUITECTONICO
ESQUEMA DE
ANTEPROYECTO

FECHA: 25 de OCTUBRE de 2.022
ESCALA: 1:
VERSION: 1

PROPIETARIO:
ASOCIACION DE PRODUCTORES
DE CACAO
ASOSEYNEKUN

Representante Legal
C.C.

ARQUITECTO:

BERNARDO ENRIQUE MORENO S
ARQUITECTO
Mat. Prof.: 25700-69562 CND

OBSERVACIONES:

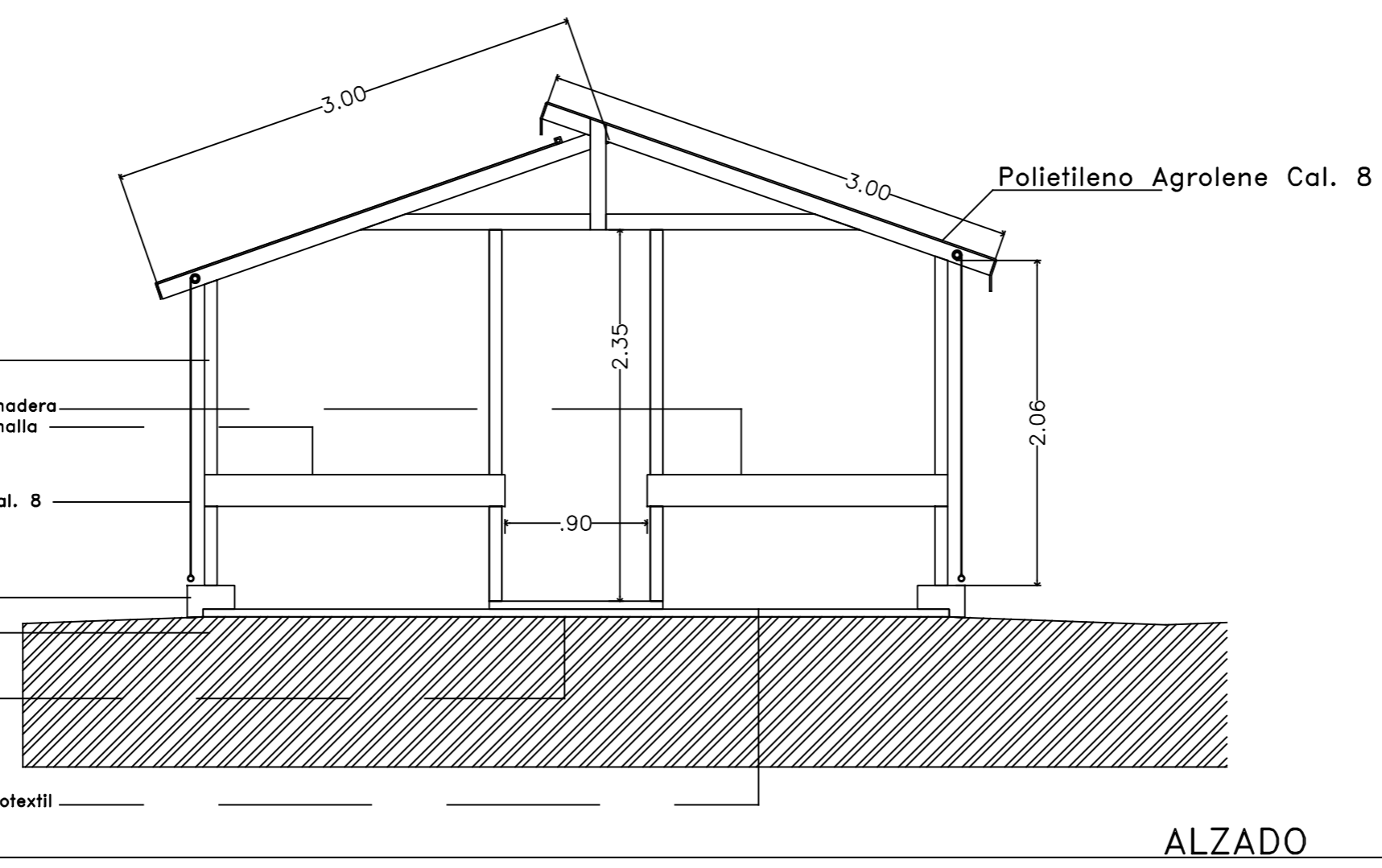
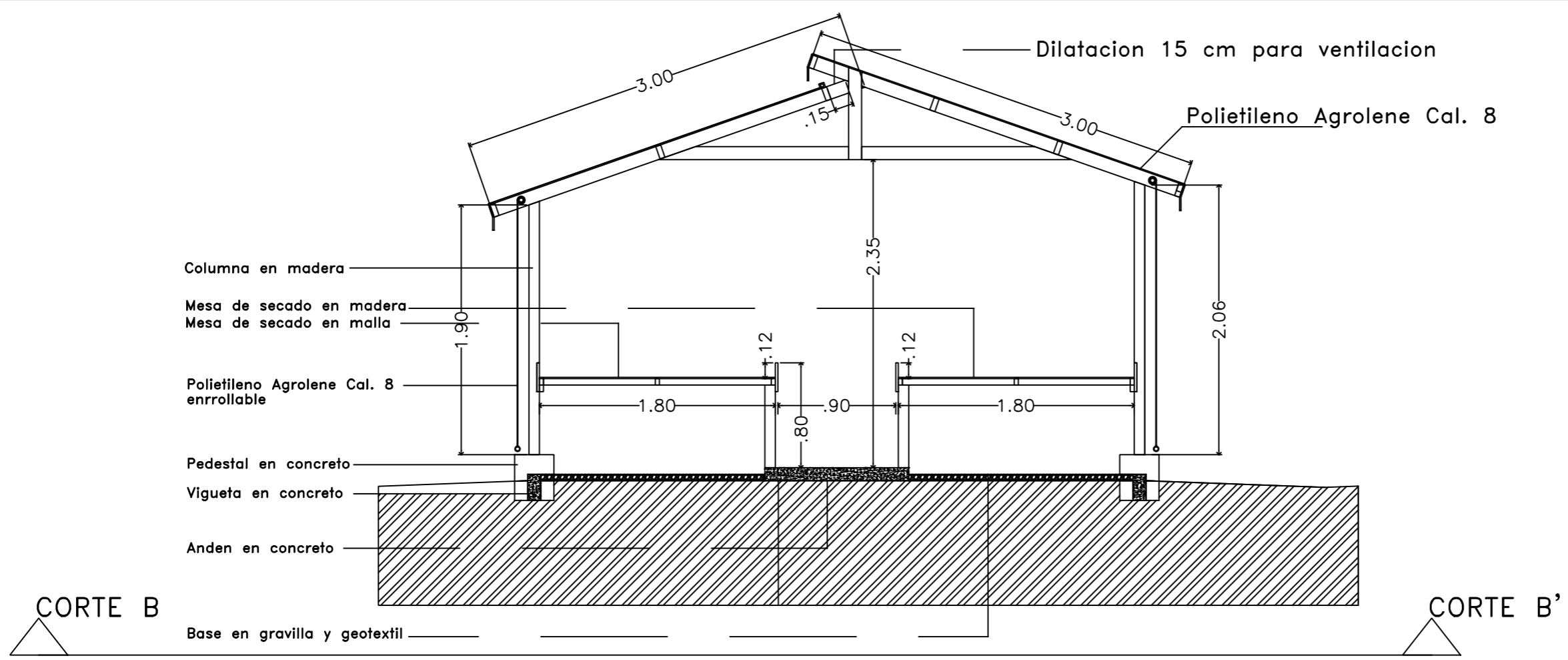
Propietario:
Dirección:

Escritura:
Matricula inmobiliaria:
Area:

NOTAS:

ARCHIVO: SOC-ASOPROCAO-PM-DA-V1 09 08 22.dwg

DA 2/3





PROYECTO:
UNIDAD COMUNITARIA POSTCOSECHA
DE CACAO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
COLOMBIA

PROYECTO:
UNIDAD COMUNITARIA
POSTCOSECHA
NUEVO ORIENTE
MUNICIPIO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE CESAR
COLOMBIA

CONTIENE:
DISEÑO ARQUITECTONICO
ESQUEMA DE
ANTEPROYECTO

FECHA: 25 de OCTUBRE de 2.022
ESCALA: 1:
VERSION: 1

PROPIETARIO:
ASOCIACION DE PRODUCTORES
DE CACAO
ASOSEYNEKUN

Representante Legal
C.C.

ARQUITECTO:

BERNARDO ENRIQUE MORENO S
ARQUITECTO
Mat. Prof.: 25700-69562 CND

OBSERVACIONES:

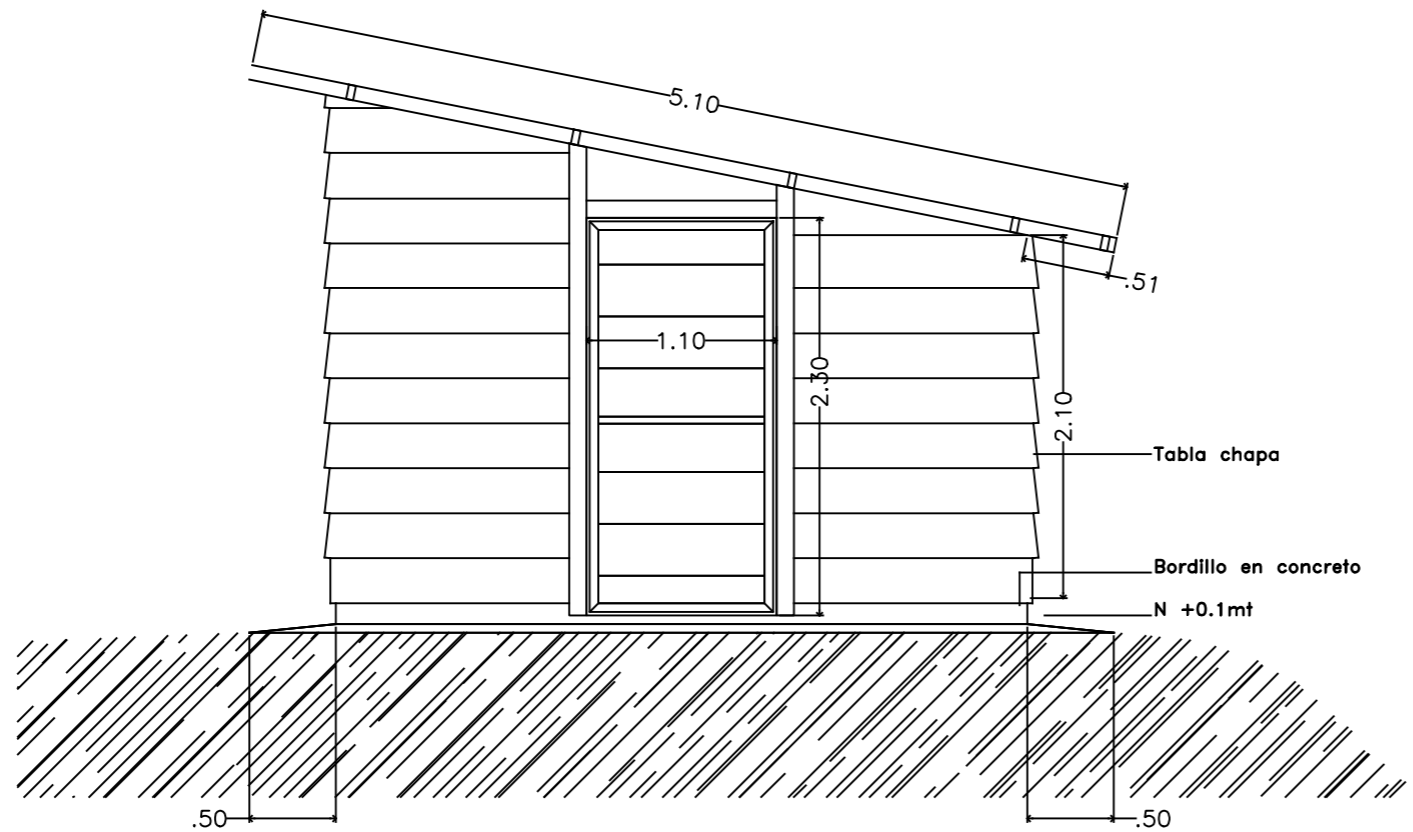
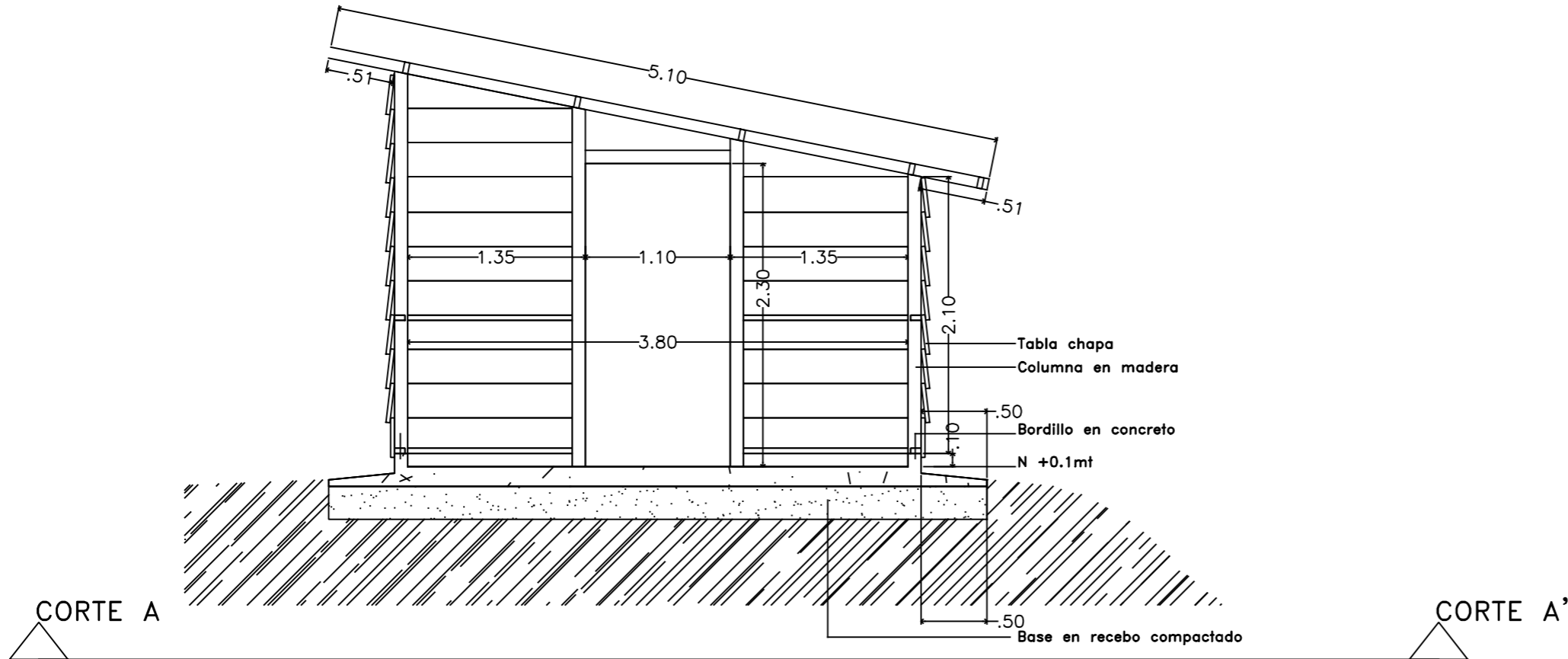
Propietario:
Dirección:

Escritura:
Matricula inmobiliaria:
Area:

NOTAS:

ARCHIVO: SOC-ASOPROCAO-PM-DA-V1 09 08 22.dwg

DA / 3 / 3





PROYECTO:
UNIDAD COMUNITARIA POSTCOSECHA
DE CACAO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
COLOMBIA

PROYECTO:
UNIDAD COMUNITARIA
POSTCOSECHA
NUEVO ORIENTE
MUNICIPIO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE CESAR
COLOMBIA

CONTIENE:
DISEÑO ARQUITECTONICO
ESQUEMA DE
ANTEPROYECTO

FECHA: 25 de OCTUBRE de 2.022
ESCALA: 1:
VERSION: 1

PROPIETARIO:
ASOCIACION DE PRODUCTORES
DE CACAO
ASOSEYNEKUN

Representante Legal
C.C.

ARQUITECTO:

BERNARDO ENRIQUE MORENO S
ARQUITECTO
Mat. Prof.: 25700-69562 CND

OBSERVACIONES:

Propietario:
Dirección:

Escritura:
Matricula inmobiliaria:
Area:

NOTAS:

ARCHIVO: SOC-ASOPROCAO-PM-DA-V1 09 08 22.dwg

DA 1/3

